

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las siguientes actuaciones:

- Contrato mixto de suministro de una nueva infraestructura de servidores, almacenamiento y backup para el centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Alcàsser y servicio de mantenimiento de dicha infraestructura, expte. 1951/2024.
- Contrato de suministro para la instalación y desmontaje de las infraestructuras necesarias para la Fira Alcàsser Sabers i Sabors, expte. 2392/2024.
- Contrato de servicios de gestión integral de la escuela de fútbol municipal y del servicio de conserjería del campo de fútbol, expte. 1201/2024.
- Contrato de servicios Estiu Jove, expte. 1662/2024.
- Contrato de cesión de parte de la energía generada en la instalación de autoconsumo de energía eléctrica del Centro Cultural de Alcàsser, expte. 1645/2024.

En cuyos respectivos anexos se determina la composición de los miembros de la mesa de contratación.

Considerando la designación, con carácter accidental, del puesto de Interventor de esta corporación, con motivo de la vacante, ausencia o enfermedad de su titular.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que se refiere a la composición y designación de los miembros de la mesa de contratación.

Por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembro de la Mesa de Contratación, en calidad de vocal, a Doña Gemma Segarra Romero, Interventora accidental de la corporación, en sustitución del vocal Don Bruno Mont Rosell, por el periodo comprendido entre el 5 de agosto de 2024 y el 1 de septiembre de 2024, para la contratación de las siguientes actuaciones:

- Contrato mixto de suministro de una nueva infraestructura de servidores, almacenamiento y backup para el centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Alcàsser y servicio de mantenimiento de dicha infraestructura, expte. 1951/2024.
- Contrato de suministro para la instalación y desmontaje de las infraestructuras necesarias para la Fira Alcàsser Sabers i Sabors, expte. 2392/2024.
- Contrato de servicios de gestión integral de la escuela de fútbol municipal y del servicio de conserjería del campo de fútbol, expte. 1201/2024.
- Contrato de servicios Estiu Jove, expte. 1662/2024.



- Contrato de cesión de parte de la energía generada en la instalación de autoconsumo de energía eléctrica del Centro Cultural de Alcàsser, expte. 1645/2024.

SEGUNDO. Publicar anuncio del presente en el portal de contratación o en el Tablón de edictos municipal, según proceda, y notificar a los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

